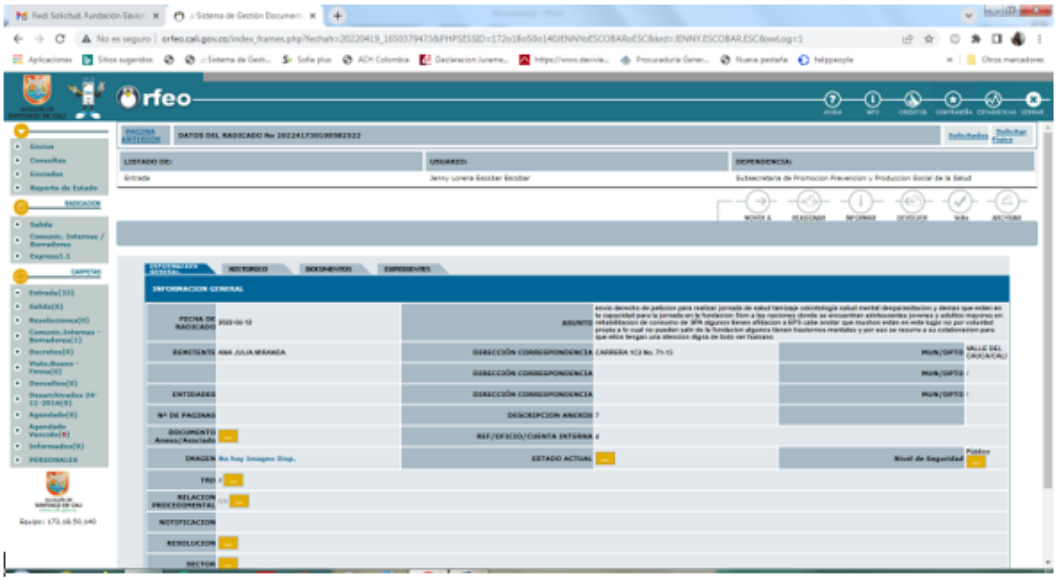
DERECHO DE PETICION



envio derecho de peticion para realizar jornada de salud tamizaje odontologia salud mental desparasitacion y demas que esten en la capacidad para la jornada en la fundacion Sion a las naciones donde se encuentran adolescentes jovenes y adultos mayores en rehabilitacion de consumo de SPA algunos tienen afiliacion a EPS cabe anotar que muchos estan en este lugar no por voluntad propia a lo cual no pueden salir de la fundacion algunos tienen trastornos mentales y por eso se recurre a su colaboracion para que ellos tengan una atencion digna de todo ser humano

SOLICITANTE : **ANA JULIA MIRANDA 3043380422 Luzmila113@hotmail.com**

RAD_S

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***RAD_S***

Fecha: ***F_RAD_S***

Señora

ANA JULIA MIRANDA
Fundación Sion a las Naciones
Luzmila113@hotmail.com

Asunto: Respuesta al derecho de petición 202241730100582512

Cordial saludo.

La secretaría de Salud como Ente de control es el garante de la verificación de la prestación de los servicios y la atención integral en salud ofrecidos a los ciudadanos para contribuir con el mejoramiento de la salud integral.

En relación con el derecho de petición instaurado en el cual solicitó actividades de salud para realización de tamizajes, valoración en odontología, valoración y educación en salud mental, jornada de desparasitación.

Nos permitimos informar que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – *IPS*- son los responsables de:

1. Conocer la situación de salud de las personas y familias a su cargo, con el fin de generar las acciones requeridas para garantizar su atención oportuna e integral, en el marco del acuerdo de voluntades.

2. Direccionar a la población a su cargo, en los casos que se requiera, hacia los servicios sociales, las intervenciones colectivas o a las entidades responsables de las atenciones dispuestas en rutas intersectoriales.

3. Desarrollar y fortalecer las capacidades a nivel individual y organizacional.

4. Evaluar en el marco de sus competencias, los resultados en salud en las personas, familias y las comunidades conforme a lo establecido en las Rutas Integrales de Atención en Salud, planes y acuerdos suscritos a nivel departamental para la adaptación e implementación progresiva de las mismas o acuerdos operativos suscritos entre las partes.

Por eso es importante mencionar que las intervenciones colectivas son el conjunto de intervenciones, procedimientos o actividades para la promoción de la salud y la gestión del riesgo dirigida a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida, definidas con fundamento en la evidencia disponible y en las prioridades de salud de cada territorio, siendo la estrategia Distrital para el fomento de una cultura positiva una acción colectiva

susceptible de ser desarrollada según los lineamientos de la Resolución 0518 de 2015, en concordancia con la Resolución 3280 de 2018

Actualmente la Secretaría de Salud está en espera de confirmación del Proyecto para las actividades de la población habitante en Calle. Donde se trabajará fuertemente en la atención integral e integrada en esta población.
Los proyectos son operados por las IPS de la Red de Salud Pública del Distrito de Cali.

Igualmente, desde el equipo de Salud Mental y convivencia social se informa que las funcionarias de la Secretaría de Salud Pública Myriam Londoño y Vivian Orejuela estarán en contacto con ustedes para coordinar en conjunto actividades con la Red de Salud Centro.

Desde la Secretaría de Salud Pública continuaremos trabajando para lograr una óptima atención integral desde los principios de oportunidad e integralidad en cumplimiento con los protocolos además de apoyar para el restablecimiento de derechos de esta población.
Atentamente,

JENNY LORENA ESCOBAR ESCOBAR
Coordinadora Equipo de Salud Mental y convivencia Social

Proyectó: Mirlelly Torres Álvarez- Contratista
Elaboró: Viviana Villa T. – Contratista
Reviso: Jenny Lorena Escobar Escobar